



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

12373

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA

Nombre de la Coordinación Normativa: UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE ATENCION GINECO-OBSTETRICA Y PERINATAL

LUGAR DE LA COMISIÓN: MERIDA, YUC.

DEL: 31/08/2023

AL: 01/09/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visita de acompañamiento y asesoría al personal involucrado en la atención de pacientes en la clínica de colposcopia

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Supervisión de la estructura, equipamiento y personal de la consulta externa y clínica de displasias y Ginecología
-Evaluación del proceso de atención al Cáncer cervicouterino
-Visita a la Clínica de Displasias

3. CONCLUSIONES

-Se encuentra ausencia de la captura de productividad en las fuentes oficiales de información
-Falta de equipamiento e insumos en la clínica de colposcopia
-No hay productividad quirúrgica Oncológica de mama

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Ausencia de la captura de productividad en las fuentes oficiales de información
-Falta de equipamiento e insumos en la clínica de colposcopia
-No hay productividad quirúrgica Oncológica de mama
-Baja productividad en las clínicas de colposcopia
-No hay captura sistematizada de la productividad por Enfermería.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA
Se otorga a asesoría:

-Actualización en el IFU de la variable colposcopio, así como realizar las gestiones correspondientes para garantizar el abasto de los insumos y equipamiento completo
-Realizar las gestiones correspondientes para garantizar el abasto de los insumos, equipamiento completo y las adecuaciones aplicables para la ventilación de la "Clínica de Colposcopia".

-Actualizar los criterios de referencia a la "clínica de colposcopia", en los cuales se evitarán las barreras de acceso para la oportunidad diagnóstica. El director médico difundirá los criterios de referencia en la siguiente reunión y los enviará al Coordinador de Gestión Médica, que a su vez difundirá a las UMF.

Incrementar la eficiencia en la consulta de la clínica de colposcopia y asegurar la atención en ambos turnos.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



AURIA VIRIDIANA AVENDANO PEREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado